

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa S268 Apoyos a la Cultura	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cecilia Martell	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Programa S268 Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. Contrastar la evolución de la cobertura de atención. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes. Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (Tdr) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas: A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos. B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios x Entrevistas x Formatos x Otros x Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios, oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo. La evaluación permitió identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo. También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificada.	
<b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <b>Vertiente 1- Características del fondo:</b> El Programa S268 Apoyos a la Cultura vertiente ACMFM está sujeto a Reglas de Operación, al respecto se concluye que la alcaldía cumple en términos de llevar a cabo la ejecución del fondo con apego a la normatividad establecida en las ROP, así como en apego a la legislación federal que regula a los programas presupuestarios. En el análisis de esta vertiente de la evaluación fue posible observar que el proyecto ejecutado con los recursos del fondo mantiene alineación al PND 2019-2024, al Programa de Gobierno de la CDMX 2019-2024, al Programa General de Desarrollo CDMX y a los objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021. A través de la investigación documental se encontró que el proyecto "Conservación y reactivación de la zona chinampera de Xochimilco tercera fase", ejecutado con el fondo cuenta con importantes estudios diagnósticos enfocados en el valor cultural que posee la región, razón que justifica ampliamente la creación del fondo y el destino de los recursos, con esto es ampliamente factible continuar como beneficiaria de la vertiente ACMFM. <b>Vertiente 2- Operación:</b> En esta vertiente el hallazgo más importante identificado fue que no se cuenta con un procedimiento institucional o mecanismo para la selección de beneficiarios aplicable al proyecto ejecutado con los recursos del fondo. Únicamente se identificó en el informe final emitido por la comisión técnica el listado de propietarios de las chinampas donde se instalaron los refugios y las características físicas que éstas deben tener para poder albergarlos. Adicionalmente, las Reglas de Operación del Programa establecen que se debe emitir un reporte identificando y registrando a la población atendida diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, lo cual no fue posible encontrar en la información documental revisada. Por otra parte, es importante destacar en este rubro, que la alcaldía posee una estructura organizacional apta para llevar a cabo los procesos de acuerdo con lo establecido en el Manual Administrativo con el que cuenta. <b>Vertiente 3- Valoración de los indicadores:</b> Durante el desarrollo de la evaluación y el trabajo de gabinete fue posible identificar que se cuenta con matrices de indicadores; sin embargo, no es fácil acceder a las fichas técnicas y a los datos de valoración. Se observó también que no existe una base de datos que contenga la información histórica de los indicadores. En el análisis realizado a las matrices de indicadores, se observó que incorporan aspectos de sustentabilidad, lo que indica que en la práctica se tiene noción de estas importantes ideologías hacia las que el mundo está apuntando como herramienta para detener el deterioro ambiental en correlación con el desarrollo humano. <b>Vertiente 4. Valoración final de la evaluación:</b> De acuerdo con el análisis realizado al resultado histórico de los indicadores de desempeño, fue posible encontrar que es necesario que se realicen las valoraciones cuantitativas de acuerdo con los indicadores establecidos en la MIR para llevar mejor control a través de las diferentes fases en que se ejecuten los proyectos. Estas mediciones permitirán llevar a cabo ajustes en la ejecución y mejorar la toma de decisiones apoyada no solo en aspectos cualitativos o de percepción. Para el aspecto del cumplimiento de metas establecidas en el FOA, la alcaldía tiene una gran área de oportunidad para trabajar con toda su estructura organizacional, ya que se observó que no existe una segregación puntual de metas.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: 1.- La alcaldía Xochimilco cuenta con la estructura organizacional adecuada que genera sinergia para llevar a cabo la ejecución de los recursos del fondo ACMFM. 2.- Las áreas responsables de la ejecución del fondo cumplen con la normatividad aplicable. 3.- Las áreas responsables conocen el procedimiento de operación del fondo. 4.- La alcaldía cuenta con su propio estudio diagnóstico que justifica la producción y entrega de bienes y servicios con la aplicación del fondo. 5.- La alcaldía Xochimilco cuenta con la importante colaboración del equipo técnico especializado en restauración ecológica del Instituto de Biología de la UNAM. 6.- La Dirección de Recursos Naturales en su carácter de área responsable cuenta con amplio conocimiento de la zona chinampera de Xochimilco, el deterioro que enfrenta y muestra gran interés por ser un agente de cambio. 7.- La Dirección de Recursos Naturales realiza importantes trabajos de supervisión de la ejecución del fondo. 8.- El fondo cuenta con una Contraloría Social conformada por beneficiarios del ACMFM. 9.- Las actividades de ejecución del fondo se llevan a cabo con el acompañamiento y seguimiento por parte del equipo técnico del Instituto de Biología de la UNAM. 10.- El fondo tiene vinculación con el PND 2019-2024, con el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y con los Objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021. 11.- La Dirección de Recursos Naturales cuenta con una MIR adecuada al fondo. 12.- La Dirección de Recursos Naturales conoce y aplica lo establecido en el Manual Administrativo actualizado al 2019. □	
2.2.2 Oportunidades: 1.- Xochimilco cuenta con diversas declaratorias en el marco de la protección del Patrimonio Mundial, lo que permite que en cada ejercicio fiscal pueda ser beneficiaria del ACMFM. 2.- México está ampliamente vinculado y comprometido con la normatividad internacional relativa al desarrollo sustentable. 3.- Los chinamperos de la zona de Xochimilco están experimentando una nueva visión sobre la producción agrícola sustentable y disposición para colaborar en los proyectos gubernamentales. 4.- Existen diversos grupos de la sociedad civil y de académicos interesados en contribuir en la conservación y restauración de la zona chinampera de Xochimilco. 5.- Actualmente existe sinergia entre diversos órdenes de gobierno para el apoyo a proyectos con objetivos de desarrollo sustentable. 6.- Existe una importante porción de la población interesada en el consumo de productos agrícolas producidos con técnicas sustentables.	

<p>2.2.3 Debilidades: 1.-Las Áreas responsables de la ejecución del fondo, así como la comisión técnica, no cuentan con un procedimiento establecido de selección de beneficiarios y su registro en un formato oficial.  2.-La información relativa a la ejecución del fondo no se encuentra organizada en una base de datos física o digital que pueda ser de fácil acceso para los interesados en su revisión.  3.-No se cuenta con fácil acceso a las fichas técnicas de los indicadores de la MIR.  4.-Es necesario realizar la valoración de los indicadores establecidos en la MIR para medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas.  5.-Se observó poco conocimiento sobre la normatividad internacional (Objetivos de Desarrollo Sustentable, Acuerdo de París) a la que se encuentra alineado el proyecto financiado con el fondo ACMFM.  6.-La información reportada en la cuenta pública con relación al fondo ACMFM es confusa ya que no fue posible identificar las metas específicas, así como las actividades puntuales realizadas, pues se utiliza la misma meta para varios fondos.  7.- No es posible visualizar en la página de la Alcaldía los resultados obtenidos con la ejecución del fondo.  8.-Existe nula difusión del proyecto financiado con el fondo.  9.-No se da atención y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones externas anteriores.  10.-La alcaldía no cuenta con procesos ni documentos que permitan conocer el grado de satisfacción de la población beneficiada.  11.-Existe cierto grado de ambigüedad en el enfoque del proyecto financiado con el fondo, pues teóricamente se atiende a la conservación del ajolote y en la práctica la atención prioritaria se centra en la reactivación chinampera como medio de restauración del hábitat del ajolote.</p>
<p>2.2.4 Amenazas: 1.-El crecimiento desmedido y no controlado de las zonas urbanas pone en alto riesgo las áreas naturales protegidas de Xochimilco.  2.-Existe una falta permanente de políticas de vivienda adecuadas por los gobiernos.  3.-Poco conocimiento de la población sobre la normatividad internacional relativa al desarrollo sustentable y la protección del Patrimonio Cultural.  4.-Los precios de mercado de los bienes agrícolas es poco equitativo y justo para los productores.  5.-Poco acceso a infraestructura y tecnología adecuada para la producción agrícola sustentable.  6.-Percepción errónea del consumidor sobre la calidad de bienes agrícolas producidos en la zona chinampera de Xochimilco.  7.- Canales de comercialización de productos agrícolas de la zona chinampera poco eficientes.</p>
<p><b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b></p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: De acuerdo con el análisis de gabinete realizado y el trabajo de campo, se concluye que en términos generales el desempeño de la alcaldía Xochimilco, en la ejecución del Programa S268 Apoyos a la Cultura en la vertiente Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial durante el ejercicio fiscal 2019 es óptimo.  Es importante señalar también que durante el trabajo de campo fue posible observar que aun cuando la alcaldía Xochimilco ha sido beneficiaria en tres ejercicios fiscales a partir de 2017, lo cual implica tiempo corto en la ejecución del fondo, el trabajo desarrollado por el equipo de la Dirección de Recursos Naturales en coordinación con el equipo técnico del Instituto de Biología de la UNAM con ha sido altamente efectivo en términos de sinergia y cooperación con los beneficiarios, logrando crear conciencia sobre la magnitud y los beneficios que se generan al interactuar de manera saludable y sostenible con el medio ambiente.  Se concluye también que la alcaldía, a través de las áreas responsables de la ejecución del programa tienen una gran área de oportunidad en términos de selección de beneficiarios, utilización de datos estadísticos, valoración de los indicadores, disponibilidad de información de los proyectos ejecutados, utilización y adecuación de la normatividad internacional y difusión de la información; por ello se resalta la importancia de dar seguimiento puntual a los aspectos susceptibles de mejora.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1:Implementar talleres de capacitación enfocados en los ejecutores del gasto para promover el conocimiento de las metodologías empleadas en la operación de los programas presupuestarios, así como para el uso intensivo de las herramientas diseñadas para el correcto desempeño de los fondos.</p>
<p>2:Revisar, aplicar la valoración de los indicadores de las Matrices de manera constante para conocer cómo se está desempeñando el fondo y realizar los ajustes necesarios en caso de que así se requiera.</p>
<p>3:Buscar mecanismos que aseguren fuentes de financiamiento alternativo para que la protección y conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Xochimilco sea una actividad constante y considerada siempre en los planes futuros del gobierno local.</p>
<p>4:Difundir localmente y de manera accesible toda la información relacionada con la protección del Patrimonio Cultural y Natural de Xochimilco, así como crear una base de datos donde se puedan consultar las acciones realizadas por la alcaldía con la ejecución del fondo.</p>
<p>5:Diseñar e implementar mecanismos entre el gobierno local y la población para que ésta se involucre activamente en la operación de los programas presupuestales a nivel proyecto, anudado al trabajo que realicen las comisiones técnicas y la contraloría social.</p>
<p>6:Apoyar iniciativas ciudadanas o de organizaciones civiles que tengan interés en participar en los proyectos de conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Xochimilco.</p>
<p>7:Crear mecanismos que promuevan la continuidad de las políticas públicas enfocadas en la conservación y uso sustentable de los recursos de la región.</p>
<p><b>4. Datos de la Instancia evaluadora</b></p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Lic. Adriana García Altamirano</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cedic.16@gmail.com</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 5611773307</p>
<p><b>5. Identificación del (los) programa(s)</b></p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa S268 Apoyos a la Cultura</p>
<p>5.2 Siglas: S268</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco.</p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  Poder Ejecutivo x Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo</p>
<p>5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  Federal x Estatal Local</p>
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>
<p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco.</p>
<p>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo</p>
<p>Nombre: Ing. Felipe Rosas Rangel Tel:5553340600 ext: 3666, 3850, 3847.  frosasr@xochimilco.cdmx.gob.mx</p>
<p>Unidad administrativa: Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco.</p>
<p><b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b></p>
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>
<p>6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres x 6.1.3 Licitación Pública</p>
<p>6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)</p>
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco</p>
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$ 337,750.00</p>
<p>6.4 Fuente de Financiamiento : No Etiquetado Recursos Federales-Programa S268 Apoyos a la Cultura vertiente Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.</p>
<p><b>7. Difusión de la evaluación</b></p>
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx</p>
<p>7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx</p>